

CERTIFICADO No. 1225

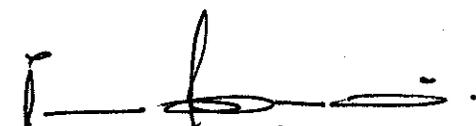
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

En ejercicio de las facultades que le confiere el Acuerdo No. 048 de agosto 25 de 1.995, y el artículo 71 de Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012

CERTIFICA

1. Que, mediante la Resolución No. 249 de fecha nueve (09) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022), se radicó la documentación para adelantar actividades de Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda presentados por la persona jurídica **CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.** identificada con Nit. 900.133.059-1, respecto del proyecto denominado **SAN FRANCISCO TOWER**, ubicado en la Carrera 18 No. 16-48/52 - Calle 17 N. 17-53/47, del Municipio de Bucaramanga; correo electrónico: cartera@cubyco.co ; de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012, y Artículo 2.2.5.3.1 del decreto 1077 de 2015.
2. Que el **PROYECTO SAN FRANCISCO TOWER**, será desarrollado, por la sociedad **CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.**, y estará compuesto por 260 unidades de dominio privado o apartamentos de interés social (VIS), distribuidos en dos (2) etapas, así: Etapa 1: 180 apartamentos VIS y Etapa 2: 80 apartamentos VIS.

Se adhiere y anula estampilla PRO-HOSPITAL por valor de Tres Mil Trescientos Pesos Moneda Corriente (\$3.300,00). La presente certificación, se expide en Bucaramanga, el veintiocho (28) de septiembre de 2022.



Ing. **ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**
Director

Vo.Bo. Dra. Neyde Fernanda Contreras Supelano – Subdirectora Jurídica
Vo.Bo. Dra. María Yuliana Valdés Rosero – Abogada Contratista
Proyectó y revisó: Juan Pablo Rangel Barrera – Profesional Universitario
Rdo. 20228001831

